

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 18029** *Resolución de 16 de diciembre de 2019, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se corrigen errores en la de 29 de noviembre de 2019, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos a las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.*

Advertidos errores en las listas definitivas de admitidos del turno ordinario aprobadas por la Resolución de 29 de noviembre de 2019, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos a las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de 11 de diciembre de 2019, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 5 de la lista de admitidos del turno ordinario, puesto número de orden 125, donde dice: «Coll Poll, David», debe decir: «Coll Pol, David».

En la página 5 de la lista de admitidos del turno ordinario, puestos número de orden 137 y 138, figura duplicado el opositor Cortes Castro, Francisco. Al afectar esta corrección a la numeración de los opositores, se procederá de nuevo a la exposición de las listas definitivas rectificadas en la Dirección General de los Registros y del Notariado, en la Oficina Central de Información del Ministerio de Justicia (calle de la Bolsa, 8, 28071 Madrid) y en el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (calle Diego de León, 21, 28006 Madrid). Asimismo, se insertará también en la sede electrónica del Ministerio de Justicia: <http://www.mjusticia.gob.es> > servicios al ciudadano > empleo público > oposiciones y procesos selectivos > Cuerpo Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.

Madrid, 16 de diciembre de 2019.—El Director General de los Registros y del Notariado, Pedro José Garrido Chamorro.